

RADIO ROMANCE RADIOROMASA S. A.

INFORME DEL COMISARIO

Período 2016

Ambato Marzo, 2017

Señores Accionistas de RADIO ROMANCE RADIOROMANSA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales del Art. 231 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Intendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas, rindo la siguiente información que presento a ustedes en relación a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido información sobre las operaciones, documentos y registros necesarios para analizar e informar lo ocurrido en el manejo de la compañía. En el aspecto contable he revisado los balances y se ha demostrado que todas las transacciones han sido realizadas con la autorización de Gerencia.

La convocatoria a la junta se ha realizado conforme a las disposiciones legales; el libro de expedientes se conserva de acuerdo a la ley de compañías.

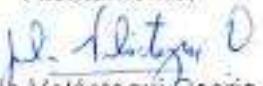
En cuanto al control interno manifiesto que la cartera vencida corresponde al 45% con relación a las ventas del año 2016, lo cual afecta la liquidez de la empresa, es así que se tiene obligaciones pendientes de pago con los socios quienes han realizado préstamos para cubrir las obligaciones patronales y de proveedores.

Pese a la cartera vencida que en su mayoría corresponde al año 2015, los gastos no han sido muy relevantes y se ha obtenido una utilidad. Los excedentes del año 2016 sugieren, de ser posible, que la Junta resuelva hacer un abono a los préstamos de los accionistas.

Se recomienda a Gerencia hacer la debida gestión interna o delegue la misma, para la recaudación de cartera, especialmente con las agencias de publicidad.

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía quienes han facilitado ejercer mi trabajo.

Atentamente,


Julio Velásquez Osorio

COMISARIO